



**Registro Municipal de Trámites y Servicios  
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza  
Cédula de Información**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención de Peticiones y/o quejas				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda atención a las peticiones y/o quejas realizadas por la Ciudadanía dentro del Municipio de Atizapán de Zaragoza				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 Constitucional Bando Municipal 2017, Artículo 22 fracción IX			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	VIGENCIA:	15 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Toda petición y/o apoyo			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I.- Oficio de solicitud ingresado mediante oficialía común de partes del H. Ayuntamiento y/o de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	ORIGINAL Si	COPIA(S) No Aplica	Artículo 21 Constitucional Bando Municipal 2017, Artículo 22 fracción IX	
<b>PERSONAS MORALES</b>				
I.- Oficio de solicitud ingresado mediante oficialía común de partes del H. Ayuntamiento y/o de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	ORIGINAL Si	COPIA(S) No Aplica	Artículo 21 Constitucional Bando Municipal 2017, Artículo 22 fracción IX	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
I.- Oficio de solicitud ingresado mediante oficialía común de partes del H. Ayuntamiento y/o de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	ORIGINAL Si	COPIA(S) No Aplica	Artículo 21 Constitucional Bando Municipal 2017, Artículo 22 fracción IX	
<b>OTROS</b>				
I.- Oficio de solicitud ingresado mediante oficialía común de partes del H. Ayuntamiento y/o de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	ORIGINAL Si	COPIA(S) No Aplica	Artículo 21 Constitucional Bando Municipal 2017, Artículo 22 fracción IX	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 día	TIEMPO DE RESPUESTA:	Máximo 15 días hábiles	
VIGENCIA:	Durante la Administración			
COSTO:	Sin costo			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se brinda atención a toda petición, apoyo y/o queja solicitada por el Ciudadano
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la <b>afirmativa ficta</b> .	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito				Subdirección de Operaciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Manuel Magaña García					
DOMICILIO:	CALLE:	Zempoala			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Ignacio López Rayon			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52986	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36 22 27 00		28 65	No aplica	No aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Días y horarios para ingresar mi escrito?						
RESPUESTA:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo el servicio?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En donde ingreso mi petición?						
RESPUESTA:	El escrito debe de ser ingresado directamente en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y/o a través de la oficialía común de partes del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

 <p>ELABORO: C.MTE. RICARDO VELEZ MOLINA SUBDIRECTOR DE OPERACIONES</p>	 <p>VISTO BUENO: LIC. VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/ENERO/2018</p>
--	--	--